

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MARÍA RUBIELA MONSALVE HENAO
DEMANDADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
RADICADO	05001 33 33 030 2013 00453 00
ASUNTO	PROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **jueves veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014) a las diez de la mañana (10:00 am.)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es **obligatoria** y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, <u>17 DE OCTUBRE DE 2014.</u> En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior. Fijado a las 8 a.m.

> ERIKA JIMÉNEZ SÁNCHEZ SECRETARIA